



Junta de Andalucía



CEIP Olivar de Quinto

PLAN EDUCATIVO DE CENTRO. PGC. e) INVENTARIO

e) **PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO ANUAL GENERAL DEL CENTRO**

Anualmente se pasará por cada aula un formulario de inventario para que el profesor que finalice el curso en ella realice un **inventario** de los materiales y equipamientos que deja en la misma. De esta forma se podrá contrastar cada año lo que debe haber en cada aula o qué materiales se deben renovar. Además, se podrá poner en este formulario los posibles desperfectos encontrados.

Igualmente, los especialistas, coordinadores de material, de proyectos y de tutorías deberán rellenar un formulario con respecto a su material y equipamiento.

El inventario de las zonas comunes será realizado por el Equipo Directivo.

El registro del inventario de Séneca correrá a cargo del Secretario y del personal habilitado para este fin (responsables de Proyectos, de materiales, etc.).

En el caso de adquisición de un nuevo material inventariable será grabado por el responsable habilitado que corresponda.